

Universidad Nacional del Callao
Oficina de Secretaría General

Callao, 21 de abril de 2008

Señor

Presente.-

Con fecha veintiún de abril de dos mil ocho, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO N° 060-2008-CU.- Callao, 21 de abril de 2008.- EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el Oficio N° 150-08-FCC (Expediente N° 124908) recibido el 05 de marzo 2008, a través del cual el Decano de la Facultad de Ciencias Contables remite el resultado final de la evaluación de los expedientes presentados al Concurso Público para Profesores Contratados 2007 de esta Casa Superior de Estudios.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resoluciones N°s 107, 113 y 114-2007-CU de fechas 08 y 29 de noviembre de 2007 respectivamente, el Consejo Universitario aprobó la Convocatoria a Concurso Público para Profesores Contratados 2007, el Cronograma, Cuadro de Plazas; Bases y la Guía de Orientación para la presentación de documentos en este Concurso Público; a fin de cubrir un total de cuarenta y nueve plazas (49) plazas docentes, de las cuales cuatro (04) plazas corresponden a la Facultad de Ciencias Contables;

Que, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Concurso Público para Profesores Contratados aprobado por Resolución N° 019-98-CU del 03 de marzo de 1998 y sus modificatorias, la Facultad en referencia, mediante Resolución N° 665-07-CFCC del 28 de diciembre de 2007, designó el respectivo Jurado Calificador, que condujo este proceso y realizó la evaluación de los expedientes de los postulantes que se presentaron a estas plazas convocadas;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 119-08-CFCC aprueba el Informe Final del Jurado Calificador del Concurso Público de Profesores Contratados 2007;

Estando a lo glosado; al Informe N° 002-2008-JCCPD/FCC de fecha 19 de febrero de 2008, a través del cual se remite el Informe Final del Jurado Calificador de la Facultad de Ciencias Contables; a la Resolución N° 119-08-CFCC del Consejo de Facultad de Ciencias Contables de fecha 28 de febrero de 2008; a los Informes N°s 128, 131 y 132-2008-CAA/UNAC recibidos de la Comisión de Asuntos Académicos el 09 de abril de 2008, a la documentación sustentatoria en autos; a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión ordinaria del 18 de abril de 2008; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 143º, 158º y 161º del Estatuto de la Universidad y los Arts. 31º, 32º y 33º de la Ley N° 23733;

Estando a lo glosado; al Informe N° 002-2008-JCCPD/FCC de fecha 19 de febrero de 2008, a través del cual se remite el Informe Final del Jurado Calificador de la Facultad de Ciencias Contables; a la Resolución N° 119-08-CFCC del Consejo de Facultad de Ciencias Contables de fecha 28 de febrero de 2008; al Informe N° 142-2008-CAA/UNAC recibido de la Comisión de Asuntos Académicos el 09 de abril de 2008, a la documentación sustentatoria en autos; a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión ordinaria del 18 de abril de 2008; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 143º, 158º y 161º del Estatuto de la Universidad y los Arts. 31º, 32º y 33º de la Ley N° 23733;

RESUELVE:

- 1º **DECLARAR DESIERTAS** las plazas que se indican, correspondientes al Concurso Público para Profesores Contratados 2007 de la Facultad de Ciencias Contables, por las consideraciones expuestas.

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Nº DE PLAZAS	ASIGNATURA (S)	CATEGORÍA EQUIVALENTE	DEDICACIÓN
01	<ul style="list-style-type: none">• CONTABILIDAD AVANZADA I• CONTABILIDAD AVANZADA II• CONTABILIDAD INTERMEDIA	PRINCIPAL	TP. 20 HORAS
01	<ul style="list-style-type: none">• AUDITORIA DE SISTEMAS• AUDITORIA DE GESTIÓN• PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO	AUXILIAR	TP 20 HORAS

- 2º **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultades, Escuela de Posgrado, Oficina de Planificación, Oficina General de Administración, Oficina de Archivo General y Registros Académicos, Oficina de Personal, Comité de Inspección y Control, ADUNAC, representación estudiantil, e interesados, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

FDO: CPC. Mg. VÍCTOR MANUEL MEREJA LLANOS.- Rector y Presidente del Consejo Universitario.- Sello de Rectorado.-

FDO: Lic. Ms. PABLO ARELLANO UBILLUZ.- Secretario General.- Sello de Secretaria General.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

PAU/teresa

cc. Rector; Vicerrectores; Facultades; EPG; OCI; OAL; OGA;
cc. OAGRA; OPER; UE; ADUNAC; RE; e interesados.